



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0763-00-2020

**“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE MÉDICO DE GUARDIA EN LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA Y SE APRUEBA UN NUEVO LLAMADO A CONCURSO”. –**

**VISTO y CONSIDERANDO:** El orden del día. -----

La nota con M.E. N° 6042/2020, del Prof. Dr. Atilio Melgarejo, Jefe Interino de la Cátedra y Servicio de Ortopedia y Traumatología, por la cual solicita la apertura de un nuevo llamado a concurso abreviado para cubrir un cargo de Jefe de Guardia de los días viernes, por la renuncia de los Dres. Juan Villalba con CI N° 2.202.546, Jorge Romero con CI N° 2.953.584, Hugo Brizuela con CI N° 3.796.170 y Miguel Lin con N° 2.888.095. -----

La Comisión Especial para la Revisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, ha analizado el expediente de referencia, según consta en el punto 2 del Acta CRC N° 012/2020, elevada por el Prof. Dr. Akira Kikuchi, Presidente de la referida Comisión, mediante la nota con M.E. N° 6081, de fecha 02 de junio de 2020, observándose las siguientes consideraciones:

“QUE, el Prof. Dr. Álvaro Callizo a través de la nota con M.E. N° 5551/2020, remite la propuesta de nombramiento al Concurso para cubrir el cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Médico de Guardia, días viernes, en la Cátedra y Servicio de Ortopedia y Traumatología, resultando ganador el Dr. Juan Manuel Villalba con 299.4 puntos; -----

QUE, el Prof. Dr. Atilio Melgarejo, mediante la nota con M.E. N° 6042/2020, remite la renuncia de los Doctores Juan Villalba, Jorge Romero, Hugo Brizuela y Miguel Lin, Postulantes del Concurso referido, adjuntando a su vez, la propuesta de perfil para un nuevo llamado a concurso; -----

QUE, la Comisión Especial para la Revisión de Concursos, salvo mejor parecer del Consejo Directivo de la FCM-UNA, dictamina hacer lugar a la solicitud cursada por el Prof. Dr. Atilio Farina”. -----

La Resolución N° 0109/2019, de fecha 16 de enero de 2019, emanada del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, “**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**”. -----

La Resolución CD N° 0127-00-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, Acta N° 3130, que establece los Procedimientos de Llamados a Concursos Abreviados de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente



### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y posgrado innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

**Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)**

**Resolución N° 0763-00-2020**

../..(2)

PROCEDIMIENTOS	INSCRIPCIÓN A CONCURSO	EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS
PLAZOS	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	TRES (03) DÍAS HÁBILES	CINCO (05) DÍAS HÁBILES

La Resolución CD N° 0760-00-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, Acta N° 3116, por la cual se aprueba la propuesta de Carta de Compromiso a ser suscripta por postulantes, en caso de que el horario del cargo concursado se superponga con el horario de algún cargo vigente al momento de presentarse en los diferentes llamados a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Institución. -----

La Resolución CD N° 0837-00-2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, Acta N° 3091, por la cual se establece el **plazo máximo de un (1) mes**, contado a partir de la culminación de cada Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para que el ganador del mismo realice todas las tareas tendientes y necesarias para la vinculación derivada del llamado y se presente a asumir efectivamente el cargo. -----

La Resolución CD N° 154/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, Acta N° 3071, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE APRUEBAN LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA", en sus artículos 199° al 213° referente a las Disposiciones Generales para los Concursos de los Auxiliares de la Enseñanza. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
 en uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**

0763-01-2020 **APROBAR** la recomendación de la Comisión Especial para la Revisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

0763-02-2020 **DECLARAR** desierto el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Médico de Guardia en la Cátedra y Servicio de Ortopedia y Traumatología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA. -----

0763-03-2020 **APROBAR** un nuevo llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de la Enseñanza II, **Línea 682.000, Interlínea 175, Categoría U10**, con funciones de Médico de Guardia en la Cátedra y Servicio de Ortopedia y Traumatología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **miércoles 24 al martes 30 de junio de 2020**. -----



**MISSION INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post-gradado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISION INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0763-00-2020

../..(3)

0763-04-2020 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00hs.

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
Secretaria de la Facultad

C.C. Cátedra y Servicio de Ortopedia y Traumatología, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano,, Archivo. – LBM/RGM/hga



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**  
Decano

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

**CIRCULAR N° 66 /2020**

Por la cual se comunica el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante **Resolución CD N° 0763-00-2020**, por el término de **5 (cinco) días hábiles** a partir del día **miércoles 24 al martes 30 de junio de 2020**. –

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00 horas**. –

### DATOS DEL CARGO

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II  
**FUNCIONES:** MÉDICO DE GUARDIA  
**CANTIDAD:** UNO (01)  
**DEPENDENCIA:** CÁTEDRA Y SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

### PERFIL DEL CARGO

#### TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:

- Título de Doctor en Medicina y Cirugía de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras reconocidas (Excluyente);
- Título de Formación en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras reconocidas;
- Liderazgo, Manejo de Grupos;
- Trabajo de Equipo, Conocimiento de la TIC's. –

**CARGA HORARIA:** Doce (12) horas semanales. –

**HORARIO A CUMPLIR:** Viernes de 19:00 a 07:00hs. –

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- a. Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, **firmados y foliados**, tamaño A4 o carta, confeccionado de acuerdo al formato establecido en el Título VIII, Capítulo IV, Sección I y II, artículos 209° al 213° de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, aprobada según Resolución CD N° 154/2018, Acta N° 3071.
- b. Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
- c. Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3\*4 la medida). –
- d. Un (1) Certificado de Salud físico, original. –
- e. Un (1) Certificado de Salud mental, original. –
- f. Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- g. Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
- h. Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- i. Dos (2) Reportes del SINARH. –
- j. Tabla de Horarios por cargo
- k. Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- l. En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD N° 491-00-2018, Acta N° 3079. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. –

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la página web de la Facultad de Ciencias Médicas ([www.med.una.py](http://www.med.una.py)) serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
FCM-UNA**

